

# **FORMATO DE DEMANDA LABORAL POR DESPIDO INJUSTIFICADO**

H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje.-

Presente

\_\_\_\_\_ por mi propio derecho, señalando para oír notificaciones \_\_\_\_\_ y designando como mi apoderado a \_\_\_\_\_ en los términos de la carta/ poder adjunta, respetuosamente expongo:

Vengo a demandar a \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ o a quien resulte responsable de La fuente de trabajo ubicada en \_\_\_\_\_ lo siguiente:

a).- El pago de la cantidad de \_\_\_\_\_ por concepto de indemnización constitucional de tres meses de salario, a razón de un salario de \_\_\_\_\_ diarios, por causa del despido injustificado de que fui objeto.

b).- El pago de los salarios vencidos desde la fecha del despido que fue el día \_\_\_\_\_ hasta que se cumplimente el laudo \_\_\_\_\_ que se dicte en este juicio.

c).- El pago de la cantidad de \_\_\_\_\_ por concepto de \_\_\_\_\_ horas extras, a razón de salario \_\_\_\_\_ que no me fueron cubiertas.

d).- el pago de los salarios de \_\_\_\_\_ días de vacaciones correspondientes al período de \_\_\_\_\_ que no disfruté ni me fueron pagadas, sobre la base de mi salario aumentado con el 25%, conforme al artículo 80 de la Ley Federal del Trabajo.

e).- El pago de la cantidad de \_\_\_\_\_ por aguinaldo anual.

f).- El pago de la cantidad de \_\_\_\_\_ por concepto de prima de antigüedad.

g).- El pago de la cantidad de \_\_\_\_\_ por concepto de \_\_\_\_\_ (En caso de que se reclame alguna otra prestación, debe fundamentarse en la exposición de hechos de la demanda).

**Hechos:**

I. Con fecha \_\_\_\_\_ entré a prestar mis servicios a la demandada, con el puesto de \_\_\_\_\_ consistiendo mis labores en \_\_\_\_\_. Se me asignó inicialmente un salario de \_\_\_\_\_ me fue fijado el salario diario de \_\_\_\_\_

II.- El día \_\_\_\_\_ sin mediar causa justificada alguna, la demandada por conducto de \_\_\_\_\_ a partir de la fecha de \_\_\_\_\_ invocando indebidamente la causa (o causas) de \_\_\_\_\_ por lo que reclamo los tres meses de salario de indemnización constitucional correspondiente a tal despido, así como los salarios vencidos desde la fecha de mi despido hasta que se cumplimente el laudo.

Nota. En el caso de que el trabajador no haya sido notificado por escrito del aviso de despido, variará la redacción de dicho párrafo como sigue:

El día \_\_\_\_\_ sin mediar causa justificada alguna, la demandada, por conducto de su representante, señor \_\_\_\_\_ me notificó verbalmente, que quedaba despedido de mi trabajo, sin darme aviso por escrito ni en forma alguna de la causa del despido; por lo que reclamo los tres meses de salario de indemnización constitucional correspondiente a tal despido, así como los salarios vencidos desde la fecha de mi despido hasta que se cumplimente el laudo.

III.- Mi jornada ordinaria de trabajo era de las \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas, de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_; pero durante los días \_\_\_\_\_ trabajé de las \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas; y en consecuencia, durante dichos días laboré tiempo extraordinario de las \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas, que asciende a un total de \_\_\_\_\_ horas extras, adeudándoseme por tal concepto la cantidad de \_\_\_\_\_ que reclamo.

Nota.- Ver artículos 66 al 68 L.F.T.

IV.- No disfruté ni me fueron pagadas las vacaciones correspondientes al período anual de \_\_\_\_\_ consistentes en \_\_\_\_\_ días, a razón de un salario de \_\_\_\_\_ aumentado con el 25%, que importan la cantidad de \_\_\_\_\_

cuyo pago reclamo (o bien, reclamar las vacaciones proporcionales conforme al artículo 79 de la Ley).

V.- La demandada no me ha cubierto el aguinaldo correspondiente al período anual de \_\_\_\_\_ que asciende a la cantidad de \_\_\_\_\_ que reclamo (o bien, el aguinaldo proporcional al tiempo trabajado en el año, conforme al párrafo segundo del artículo 87 de la Ley).

VI.- Por concepto de prima de antigüedad, a razón de doce días de salarios por cada año de servicios, prestados a la demandada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, me corresponde la cantidad de \_\_\_\_\_ que reclamo.

### **Derecho:**

Es competente esta H. Junta para conocer del caso, según previenen los artículos \_\_\_\_\_ y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

En cuanto al fondo, son aplicables el artículo 123, fracción XXII constitucional, y 80., 10, 11, 18, 20, 26, 31, 35, 48, 58, 61, 67 párrafo segundo, 76, 80, 81, 84, 87, 89, 132 fracciones I y II, 162 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

Norman el procedimiento las disposiciones del título XIV, capítulo XVII del Código Laboral.

Por lo expuesto y fundado,

A esta H. Junta atentamente solicito se sirva:

**PRIMERO.-** Tenerme por presentado con este escrito en los términos del mismo, demandando a \_\_\_\_\_ reconocerla personalidad del apoderado designado conforme a la carta-poder adjunta; y tener por señalado el domicilio indicado para oír notificaciones.

**SEGUNDO.**- Darle entrada a la demanda, corriéndole traslado a la demandada con la copia simple que acompaña, notificándola y emplazándola para la audiencia de Ley, en el domicilio señalado.

**TERCERO.**- Dictar laudo en su oportunidad, declarando que han procedido las acciones que hago valer; y, en consecuencia, condenar a la demandada de conformidad con las reclamaciones contenidas en esta demanda.

Justa y Legal mi solicitud, espero proveído de conformidad.

RESPETUOSAMENTE

**Protesto lo Necesario**

**Lugar, Fecha y firma.**

**ESCRITO DE OFRECIMIENTO DE PRUEBAS**

---

VS.

---

H. JUNTA LOCAL \_\_\_\_\_

DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.

PRESENTE

\_\_\_\_\_ Apoderado del actor en el Juicio Laboral que al rubro se indica con todo respeto comparezco para exponer:

Que con fundamento en los artículos 776 de la Ley Federal del Trabajo vengo a ofrecer en la etapa probatoria de la Audiencia de Conciliación, Demanda, Excepciones, ofrecimiento y Admisión de Pruebas, las siguientes:

**Pruebas:**

I.- La confesional de la por conducto de la persona que tenga facultades para ello, a fin de acreditar todos y cada uno de los hechos de la demandada, por lo que pido, se le cite con apercibimiento de que si no concurre en el día y hora que se señale se tendrá por confesa de aquellas posiciones que se le formulen y fueren calificadas de legales.

II.- La confesional del quien personalmente deberá comparecer en el día y hora que se señale en autos para absolver las posiciones que le formularé a fin de acreditar todos y cada uno de los hechos de la demanda, por lo que le pido se le cite apercibido de que si no concurre a su confesional se le tendrá por confeso de aquellas posiciones que fueren calificadas de legales.

III.- La confesional del quien personalmente deberá comparecer en el día y hora que se señale en autos para absolver las posiciones que le formularé a fin de acreditar todos y cada uno de los hechos

Justa y legal mi solicitud espero proveído de conformidad

**Protesto lo Necesario**

**Lugar, fecha y firma**

**EJECUCIÓN DE LAUDO**

---

VS.

\_\_\_\_\_

EXP. LABORAL \_\_\_\_\_

C. PRESIDENTE DE LA JUNTA \_\_\_\_\_

DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

\_\_\_\_\_, apoderado jurídico del actor, personalidad que tengo reconocida en autos del expediente laboral citado al rubro, respetuosamente comparezco a exponer.

Habiendo transcurrido en exceso el término concedido a la parte demandada para que cumpliera voluntariamente el laudo dictado en su contra por esta H. junta de conciliación y arbitraje, ocurro a solicitar la inmediata ejecución de dicho laudo, con auto de requerimiento y embargo, en contra de la empresa, parte demandada en el presente juicio, a efecto de que cubra el pago de la cantidad de \$\_\_\_\_\_ condena establecida en el laudo, y en el supuesto de que no lo realice, se le embarguen bienes suficientes de su propiedad, bastantes y suficientes para cubrir el monto de lo reclamado.

Atento lo anterior a lo establecido en los artículos 939, 940, 944 al 946, 948, 949 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

Justa y legal mi solicitud espero proveído de conformidad

**Protesto lo Necesario**

**Lugar,fecha y firma**

**INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN**

-----  
VS.

-----  
EXP. -----

H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje

C. Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje

\_\_\_\_\_, actor, dentro de los autos, que integran el expediente laboral señalado al rubro respetuosamente comparezco a exponer.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 761 y 843 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, vengo a promover incidente de liquidación, a fin de determinar el motivo de las cantidades que debe cubrir la demandada al actor, en los términos del \_\_\_\_\_ punto resolutivo del laudo.

a).- Por concepto de tres meses de salarios como indemnización constitucional, con base en un salario diario de \_\_\_\_\_, importa la cantidad de \_\_\_\_\_.

b).- Por concepto de salarios vencidos, desde la fecha de \_\_\_\_\_, en que fue despedido injustificadamente, hasta la fecha de \_\_\_\_\_, importa la cantidad de \_\_\_\_\_.

c).- Por concepto de horas extras, tomando como base un salario diario de \_\_\_\_\_, y un número de \_\_\_\_\_, horas extras laboradas, en el período comprendido de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_, a razón de un \_\_\_ por ciento más del salario correspondiente a las horas del salario correspondiente a las horas de la jornada, arrojan un total de \_\_\_\_\_.

d).- Por concepto de vacaciones, teniendo en cuenta que se le adeuda al actor un número de \_\_\_\_\_ días correspondientes al período anual de \_\_\_\_\_, a razón de un salario de \_\_\_\_\_, resulta un total de \_\_\_\_\_.

e).- Por concepto de \_\_\_\_\_.

Al respecto, ofrezco como pruebas las siguientes:

Por lo expuesto,

A esa H. Junta, atentamente pido se sirva:

Único . – Tenerme por presentado en los términos de este escrito y copia para el traslado, promoviendo incidente de liquidación de las prestaciones que debe cubrir la demandada al actor con arreglo al \_\_\_\_\_ punto resolutivo del laudo; y seguidos los trámites procedentes, resolver de conformidad.

Protesto lo necesario.  
(Lugar, fecha y firma)

## CARTA PODER PARA COMPARCER EN MATERIA LABORAL

Lic. \_\_\_\_\_

Y \_\_\_\_\_

### P R E S E N T E

Por la presente y por mi propio derecho, otorgo a Ustedes Poder Amplio, Cumplido y Bastante, para que en mi nombre y representación comparezcan en todo en lo relacionado dentro del juicio laboral interpuesto por el suscrito, en contra de la empresa \_\_\_\_\_ C. Y OTROS, y que se viene ventilando ante la Junta Especial Número \_\_\_\_\_ de la Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en ésta ciudad de \_\_\_\_\_. Por medio de este Poder los autorizó para que intervengan en todas y cada una de las audiencias y diligencias que se desarrollen tanto en el local de la Junta referida como ante las Autoridades que así lo requieran, así mismo para que contesten las demandas y reconvenções que se entablen en mi contra opongan excepciones dilatoria y perentorias, rindan toda clase de pruebas, reconozcan firmas y documentos, redarguyan de falsos a los que se presenten por la contraria presenten testigos, vean protestar a los de la contraria y los representen y tachen, articulen y absuelvan posiciones, recusen jueces superiores o inferiores, oigan autos interlocutorios y definitivos, consientan de los favorables y pidan aclaración de las sentencias, ejecuten, embarguen y me representen en los embargos que contra mí se decreten, pidan el remate de los bienes embargados, nombren peritos y recusen a los de la contraria, asistan a almonedas transen este juicio, perciban valores y otorguen recibos y cartas de pago, sometan el presente juicio a la decisión de los jueces, árbitros y arbitradores, gestionen el otorgamiento de garantías y en fin para que promuevan todos los recursos que favrezcan mis derechos, así como para que sustituyan este poder y deleguen las facultades en el otorgadas en favor de terceras personas, ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular. Este Poder se otorga sin perjuicio del que ya les tengo otorgado en mi escrito de Demanda, quienes pueden intervenir en forma indistinta conjunta o separadamente dentro del Juicio en mención.

A T E N T A M E N T E

Lugar, fecha y firma

---

---

# **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**

**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. \_\_\_\_\_ Y  
POR LA OTRA EL C.\_\_\_\_\_ AL TENOR DE LOS SIGUENTES ANTECEDENTES Y  
CLAUSULAS  
ANTECEDENTES**

1.- Declara el C.\_\_\_\_\_ ser legítimo propietario de la negociación o centro de trabajo. \_\_\_\_\_ ubicado en \_\_\_\_\_

2.- El trabajador el C.\_\_\_\_\_ manifiesta, ser de nacionalidad Mexicana de \_\_\_\_ años de edad, estado civil\_\_\_\_ con domicilio en\_\_\_\_\_ nombre de la esposa de \_\_\_\_\_ de los hijos \_\_\_\_\_

3.- Declara las partes que en el centro de trabajo indicado la(s) actividad(es) preponderantes son:\_\_\_\_\_.

EL TRABAJADOR\_\_\_\_\_ manifiesta que tiene la capacidad y aptitudes para desarrollar las actividades indicadas en el antecedente que precede.

El PATRON\_\_\_\_\_ requiere de los servicios de personal apto para el desarrollo de sus actividades, y de modo especial para el puesto o funciones de\_\_\_\_\_

6.- EL TRABAJADOR\_\_\_\_\_ es conforme en desempeñar los requerimientos del Patrón y en plasmar las condiciones generales de trabajo sobre los cuales prestará sus servicios personales.

## **CLASULAS**

PRIMERA.- para efectos de mayor brevedad en el presente contrato se denominará en los sucesivo a el C.\_\_\_\_\_ como "EL PATRÓN" y al C.\_\_\_\_\_ como "EL TRABAJADOR"; a la Ley Federal del Trabajo como "LA LEY", al referirse al presente documento como "EL CONTRATO", y a los que suscriben como "LAS PARTES."

SEGUNDA.- Este "CONTRATO" se celebra por tiempo indeterminado según lo establece el artículo 35 de la Ley."

TERCERA.- La prestación de los servicios de "EL TRABAJADOR" consistirán en

CUARTA.- El lugar de la prestación de los servicios de "EL TRABAJADOR" será domicilio de "EL PATRÓN"

Asimismo "LAS PARTES" convienen y acepta DEL TRABAJADOR" que cuando por razones administrativas o de desarrollo de la actividad o prestación de servicios contratados haya necesidad de removerlo, podrá trasladarse al lugar que "EL PATRON" le asigne, siempre y cuando no se vea menoscabado su salario.

En este caso "EL PATRON" le comunicará con anticipación la remoción del lugar de prestación de servicios indicándole el nuevo asignado.

Para el caso que en el nuevo lugar de prestación de servicios que le fuera asignado variara el horario de labores, "EL TRABAJADOR" acepta dicha modalidad.

QUINTA.- La duración de la jornada de trabajo será de\_\_\_\_ horas semanales, quedando distribuida de acuerdo al siguiente horario de labores:

De las _____ a las _____ horas y	de las _____ a las _____ horas.
----------------------------------	---------------------------------

En términos del artículo 59 de "LA LEY", para que "EL TRABAJADOR" disfrute de un descanso semanal mayor al comúnmente establecido, puede ampliarse el horario diario de labores y quedará como sigue:

De las _____ a las _____ horas y	de las _____ a las _____ horas
----------------------------------	--------------------------------

Los días\_\_\_\_\_y los días \_\_\_\_\_ de las\_\_\_\_\_a las\_\_\_\_\_horas.

Cuando el horario de labores sea continuo "EL TRABAJADOR" tendrá derecho a media hora de descanso para tomar alimentos y le será computado dicho período dentro de su jornada de trabajo; quedando en su caso comprendido el mismo de las \_\_\_\_\_horas a las \_\_\_\_\_ horas.

"EL TRABAJADOR" únicamente podrá laborar tiempo extraordinario cuando "EL PATRON se lo indique y medie orden por escrito, la que señalará el día o los días y el horario en el cual se desempeñará el mismo. Para el caso de computar el tiempo extraordinario laborado deberá "EL TRABAJADOR" recabar y conservar la orden referida a fin de que en su momento quede debidamente pagado el tiempo extra laborado; la falta de presentación de esa orden solo es imputable a "EL TRABAJADOR".

SEXTA.- "EL TRABAJADOR" percibirá por la prestación de sus servicios como salario diario la cantidad de \$\_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M N.) Los cuales serán cubiertos en efectivo y en moneda nacional . Del salario anterior "EL PATRON" hará por cuenta de "EL TRABAJADOR" las deducciones legales correspondientes, particularmente las que se refieren a impuestos sobre la Renta, Seguro Social, cuota sindical, etc.

"EL TRABAJADOR" deberá cada vez que le sea pagado su salario extender a favor de "EL PATRON" el recibo correspondiente en los documentos que el mismo le presente para tales fines.

SEPTIMA.- "EL TRABAJADOR" recibirá el pago de su salario en el domicilio del lugar de la prestación de sus servicios.

OCTAVA.- "EL TRABAJADOR" tendrá derecho por cada seis días de labores a descansar uno con el pago de salario diario correspondiente. Queda establecido preferentemente como día de descanso semanal el día\_\_\_\_\_ de cada semana, pudiendo ser cambiado el mismo.

NOVENA.- Cuando "EL TRABAJADOR" por razones administrativas tenga que laborar el día domingo, "El PATRON" le pagará, además de su salario ordinario, un 25% (Veinticinco por Ciento) como prima dominical sobre el salario ordinario devengado. Independientemente del día de descanso semanal, al que tendrá derecho.

DECIMA.- Quedan establecidos como días de descanso obligatorio los señalados en el artículo 74 de "LA LEY"

DECIMA PRIMERA.- "EL TRABAJADOR" tendrá derecho a disfrutar de un período anual de vacaciones según lo establecido en el artículo 76 de "LA LEY" tomando en consideración la antigüedad en el trabajador así como a disfrutar del salario que le corresponda. De igual modo recibirá la Prima Vacacional respectiva, equivalente al 25 % del importe pagado por concepto de vacaciones.

DECIMA SEGUNDA.- "EL TRABAJADOR" tendrá derecho a recibir por parte de "EL PATRON", antes del día 20 de Diciembre de cada año, el importe correspondiente a quince días de salario como pago del aguinaldo a que se refiere el artículo 87 de "LA LEY", o su parte proporcional por fracción de año.

DECIMA TERCERA.- "EL TRABAJADOR" acepta someterse a los exámenes médicos que periódicamente establezca "EL PATRON" en los términos del artículo 134 Fracción X de "LA LEY", a fin de mantener en forma óptima sus facultades físicas e intelectuales, para el mejor desempeño de sus funciones. El médico que practique los reconocimientos será designado y retribuido por "EL PATRON".

**DECIMA CUARTA.**

- "EL TRABAJADOR" deberá integrarse a los Planes, Programas y Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento así como a los de Seguridad e Higiene en el Trabajo que tiene constituidos "EL PATRON", tomando parte activa dentro de los mismos según los cursos establecidos y medidas preventivas de riesgos de trabajo.

**DECIMA QUINTA.-** "EL TRABAJADOR" deberá observar y cumplir todo lo contenido en el Reglamento Interior de Trabajo con que cuenta "EL PATRON" y que tiene fijado en las áreas de mayor visibilidad.

**DECIMA SEXTA.-** "EL TRABAJADOR" acepta y por ende queda establecido que cuando por razones convenientes para "EL PATRON" éste modifique el horario de trabajo, podrá desempeñar su jornada en el que quede establecido ya que sus actividades al servicio de "EL PATRON" son prioritarias y no se contraponen a otras que pudiere llegar a desarrollar.

**DECIMA SEPTIMA.-** "EL TRABAJADOR" deberá dar fiel cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de "LA LEY" y que corresponden a las obligaciones de los trabajadores en el desempeño de sus labores al servicio de "EL PATRON".

**DECIMA OCTAVA.-** EL TRABAJADOR" deberá presentarse puntualmente a sus labores en el horario de trabajo establecido y firmar las listas de asistencia acostumbradas o checar su tarjeta de asistencia en el reloj-cherador diariamente. En caso de retraso o falta de asistencia injustificada podrá "EL PATRON" imponerle cualquier corrección disciplinaria de las que contenía el Reglamento Interior de Trabajo. o "LA LEY".

**DECIMA NOVENA.-** Para todo lo no previsto en el presente "CONTRATO" se estará a lo contenido en el Contrato Colectivo de Trabajo con que cuente el "PATRON" o bien lo prescrito por "LA LEY" o el Contrato Ley respectivo en su caso así como el reglamento Interior de Trabajo.

Leido que fue el presente contrato por quienes en el intervienen lo ratifican e impuestos de su contenido lo firman por triplicado quedando el original en depósito ante la junta de conciliación y arbitraje y las copias una vez registradas en poder de cada parte.

En la ciudad de \_\_\_\_\_ a los días\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año\_\_\_\_\_

-----  
"EL TRABAJADOR"

-----  
"EL PATRON"

-----  
TESTIGO

-----  
TESTIGO

## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO FIJO O DETERMINADO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO FIJO O DETERMINADO Y DE CARACTER EVENTUAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C.\_\_\_\_\_ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL TRABAJADOR" Y POR LA OTRA el C.\_\_\_\_\_ A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL PATRON" O "LA EMPRESA" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

### DECLARACIONES

I.- "EL PATRON", declara:

Ser una sociedad o persona física constituida conforme a las leyes del País. Con domicilio en: \_\_\_\_\_ Estar representada en este Contrato por \_\_\_\_\_

II.- Por su parte "EL TRABAJADOR" declara:

Llamarse \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_ Tiene \_\_\_\_\_ años de edad. estado civil \_\_\_\_\_ Nombre de la esposa e hijos \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_

Estar de acuerdo que "LA EMPRESA", necesita de sus servicios por tiempo fijo y con carácter de eventual a partir del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_ al día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_.

### CLAUSULAS

PRIMERA.- "EL PATRON" contrata a "EL TRABAJADOR" por tiempo determinado y eventualmente por el periodo comprendido entre el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_ y el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_ para prestar sus servicios y labores con el puesto de: \_\_\_\_\_. Las mencionadas labores son estrictamente de carácter eventual toda vez que las partes consideran que en el término de duración de este Contrato pueden llevarse a cabo en forma total.

SEGUNDA.- El presente contrat

o obliga los expresante pactado conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 31 de la ley federal del trabajo y la duración del mismo será la que se señala en la cláusula anterior por lo que al concluir su término las partes contratantes lo darán por

terminado con apoyo en el artículo antes mencionado e igualmente en los artículos 35,,37 fracción I, 53 fracción III y demás relativos de la citada Ley Federal del Trabajo, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para "EL PATRON".

TERCERA.- "EL TRABAJADOR" se obliga participar en todos los Planes de Capacitación y Adiestramiento que "LA EMPRESA" le imparte para el mejor desarrollo de sus aptitudes y conocimiento, planes que podrán implantarse dentro de los programas de producción y durante las labores de "EL TRABAJADOR". De igual modo deberá observar las medidas preventivas de riesgos de trabajo.

CUARTA.- EL TRABAJADOR" prestará sus servicios en el domicilio de "LA EMPRESA" o en el lugar que ésta le indique en la ciudad de: \_\_\_\_\_.

QUINTA.- El horario de labores de "EL TRABAJADOR" será:

\_\_\_\_\_ "EL TRABAJADOR" conviene con "LA EMPRESA" en que en cualquier momento su horario de trabajo puede ser modificado de acuerdo con las necesidades de la misma, por lo que "LA EMPRESA" podrá establecer dicho horario con cualquiera de las modalidades que señala el artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo, ya sea para implantar una labor semanaria de lunes a viernes y obtener el reposo del sábado en la tarde, del sábado completo o cualquier otra modalidad equivalente.

SEXTA.- "EL TRABAJADOR" disfrutará de un salario diario de \$

\_\_\_\_\_ ( con letra) el cual le será cubierto los días \_\_\_\_\_ de cada \_\_\_\_\_ en el cual se encuentra incluida la proporción correspondiente a los séptimos días y días de descanso obligatorio, y le será pagado en el domicilio de "LA EMPRESA".

Del salario anterior, "LA EMPRESA" hará por cuenta de "EL TRABAJADOR" las deducciones legales correspondientes, particularmente las que se refieren a Impuestos sobre la Renta, Seguro Social, cuota sindical etc.

SEPTIMA.- Por cada seis días de trabajo, "EL TRABAJADOR" disfrutará de un día de descanso con goce de salario íntegro que será preferentemente \_\_\_\_\_ de cada semana. "LA EMPRESA" queda facultada para variar el descanso semanal conforme a las necesidades de la misma.

OCTAVA.- "EL TRABAJADOR" se obliga en los términos de la Fracción X del artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo a someterse a todos los reconocimientos y exámenes médicos que "LA EMPRESA" indique.

NOVENA.- "EL TRABAJADOR" se obliga a observar y respetar las disposiciones del Contrato Colectivo y del Reglamento Interior de Trabajo que exista en "LA EMPRESA".

DECIMA.- "EL TRABAJADOR" no podrá trabajar tiempo extraordinario sin autorización que previamente le otorgue por escrito "LA EMPRESA", por conducto de sus representantes.

DECIMA PRIMERA.- Si "EL TRABAJADOR" se presenta con retardo a sus labores será potestativo para "LA EMPRESA" admitirlo, y si lo hace cubrirá únicamente el tiempo efectivo de trabajo desarrollado.

DECIMA SEGUNDA.- "EL TRABAJADOR" disfrutará de los días de descanso obligatorio y vacaciones que señale el Contrato Colectivo respectivo, o en su defecto la Ley Federal del Trabajo. Así como del aguinaldo proporcional respectivo que la Ley Federal del Trabajo establece. De igual modo recibirá la Prima Vacacional respectiva, equivalente al 25% del importe pagado por concepto de vacaciones.

DECIMA TERCERA.- Lo no previsto por este contrato se regirá por las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo o del Contrato Colectivo de Trabajo existente, así como el Reglamento Interior de Trabajo.

DECIMA CUARTA.- Las partes contratantes manifiestan expresamente que la temporalidad del presente contrato se debe a que la naturaleza del trabajo así lo exige y se hace consistir en:

1.- Sustitución temporalmente de otros u otros trabajadores

( ) especifique a quien

2.- Por tratarse de trabajo de temporada (especifique el caso)

( ) Feria

( ) Exposiciones

( ) Seminario

( ) Edecanes

( ) Cosecha

( ) Explotación de materia prima extraordinaria

( ) Realizar una fabricación extraordinaria

( ) Surtir un podido extraordinario

( ) Inversión de capital determinado

( ) Otros (especifique) \_\_\_\_\_.

DECIMA QUINTA .- Las partes contratantes manifiestan en términos del artículo 39 de la Ley Federal del Trabajo que si vencido el término fijado en la cláusula primera subsiste la materia de trabajo, la relación laboral se prorrogará única y exclusivamente por el tiempo que produce dicha circunstancia y consecuentemente terminada ésta, terminará también el contrato y/o relación laboral existente entre las partes contratantes.

leído que fue el presente contrato por quienes en el intervienen lo ratifican e impuestos de su contenido lo firman por triplicado quedando el original en deposito ante la junta de conciliación y arbitraje y las copias una vez registradas en poder de cada parte.

En la ciudad de \_\_\_\_\_ a los días \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
"EL TRABAJADOR"

\_\_\_\_\_  
"EL PATRON"

\_\_\_\_\_  
TESTIGO

\_\_\_\_\_  
TESTIGO

# SOLICITUD DE REGISTRO DE UN SINDICATO

SOLICITANDO LA DECLARACION DE INEXISTENCIA DE HUELGA

H. Junta \_\_\_ de Conciliación y Arbitraje  
Presente

\_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, personalidad que acrecio con \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco a exponer:

Que, dentro del término fijado por el artículo 922 de la Ley Federal del Trabajo, doy contestación a nombre de mi representada con el escrito que acompaña, por duplicado, al pliego de peticiones con emplazamiento de huelga, formulado en contra de mi representada por el Sindicato \_\_\_\_\_ solicitando a esa H. Junta que haga llegar dicha contestación al Sindicato emplazante.

Por lo anteriormente expuesto:

A esa H. Junta \_\_\_\_\_ de Conciliación y Arbitraje, respetuosamente pido:

PRIMERO.- Reconocerme la personalidad con que comparezco, como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_.

SEGUNDO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma, para los efectos legales procedentes, contestando el pliego de peticiones con emplazamiento de huelga, presentado por el Sindicato \_\_\_\_\_, en contra de mi representada, el cual le fue notificado a las \_\_\_\_\_ horas.

TERCERO.- Tener por señalado como domicilio de la empresa emplazada, para las notificaciones subsiguientes derivadas de este conflicto, el siguiente \_\_\_\_\_.  
Protesto lo necesario.

Lugar, fecha y firma

## **SOLICITUD PARA EL PAGO DE LA PENSIÓN DE VIUDEZ, POR CONCUBINA**

**SOLICITUD PARA EL PAGO DE LA PENSIÓN DE VIUDEZ, POR CONCUBINA**

### **NUM. AFILIACIÓN**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN ESTATAL DEL**

### **P R E S E N T E**

\_\_\_\_\_ mexicana, mayor de edad, y señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones \_\_\_\_\_ el ubicado en Calle\_\_\_\_ num\_\_\_\_ Col.\_\_\_\_\_ de esta Ciudad, ante ustedes respetuosamente comparezco a exponer.

Por medio del presente escrito, acudo a solicitar el pago de Pensión por Viudez, del derechohabiente el C.\_\_\_\_\_ con número de afiliación \_\_\_\_\_ quien cotizo en esta insitución más de lo requerido por la ley, que para el caso se requiere.

Fundo mi promoción en los hechos y consideraciones de derecho siguientes.

### **H E C H O S**

I.- El C.\_\_\_\_\_ con número de afiliación \_\_\_\_\_ fallecimiento el día \_\_\_\_\_, según se demuestra con el acta de defunción expedida por el Oficial \_\_\_\_ del Registro Civil, de la ciudad de \_\_\_\_\_ quien en vida, vivió con la suscrita, en unión libre, desde fecha\_\_\_\_, de nuestra unión, procreamos a dos hijos que actualmente son menores de edad, de nombres \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ de apelativaos\_\_\_\_\_, como se demuestra con las actas certificadas de nacimiento expedidas por la Oficialía \_\_\_\_ del Registro Civil de esta Ciudad, que se anexan.

II. Durante el tiempo que duró nuestra unión, ni el C.\_\_\_\_\_ ni la suscrita contrajimos matrimonio, con otra persona, y vivimos públicamente como esposos.

III. Por lo que me asiste el derecho, a ocurrir ante este Institututo a solicitar el pago de PENSIÓN POR VIUDEZ, ya que reúno todos los requisitos que establece el Artículo \_\_\_\_ de la Ley del Seguro Social.

### **D E R E C H O**

El fundamento lo consagran los artículos 149, 150, 151, 152 y 153 de la Ley del Seguro Social.

## **P R U E B A S**

Ofrezco desde este momento las siguientes probanzas.

- 1) La documental pública, que consiste en el Acta de Defunción.
- 2) La documental pública, que consiste en las Actas de Nacimiento de los menores de nombres \_\_\_\_\_
- 3.-Vigencias de Derechos y Afiliación,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito atentamente:

Primero: tenerme con el presente escrito documentos y copias que se acompañan, por solicitando el pago de la Pensión de viudez a que tengo derecho, y señalar su cuantía, que deberá ser igual al 50% de la pensión de vejez, de invalidez o cesantía en edad avanzada, atento a lo dispuesto por el artículo 153 de la Ley del Seguro Social.

Segundo: tenerme por ofrecidas las pruebas que se anexan al presente escrito y ordenar que la citada pensión de viudez me sea pagada retroactiva desde fecha \_\_\_\_\_ en que acaeció el C. \_\_\_\_\_ como ha quedado demostrado con el acta de defunción del asegurado, atento a lo establecido por el artículo 155 de la Ley del Seguro Social, primer párrafo.

Respetuosamente  
lugar, fecha y firma